



(GSF)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Balance primer semestre 2019

La Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Indecopi realizó 1 204 supervisiones a diferentes sectores de la economía para identificar posibles afectaciones a los consumidores

- ✓ Durante este periodo, se ha concluido 593 supervisiones, las cuales han sido remitidas a las áreas resolutivas del Indecopi para su evaluación.
- ✓ Vea el vídeo resumen en este enlace <https://we.tl/t-cUXJ5GF88v>

La Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) del Indecopi, durante el primer semestre del presente año, ha realizado 1 204 supervisiones en diferentes sectores de la economía, con el fin de verificar e identificar a tiempo posibles afectaciones en el mercado que podrían redundar en los consumidores. Del total, ya se ha concluido 593 y han sido remitidas a las áreas resolutivas para que evalúen posibles inicios de procedimientos administrativos.

Cabe destacar que en lo que va de este año, la GSF ha iniciado 379,7% más supervisiones que el mismo período del año 2018, así como también ha logrado concluir un 94,8% más casos.

Por su importancia en la vida y seguridad de las personas, los sectores supervisados fueron: Enseñanza (478), Transporte (305), Comercio e Industria (229), actividades Financieras y de Seguros (76), actividades Inmobiliarias y de Construcción (103), entre otros sectores económicos (13).

Adicionalmente realizó 469 inspecciones en materia de propiedad intelectual efectuó 322 inspecciones, en protección al consumidor 118 y en competencia desleal 29.

Principales sectores económicos supervisados

Educación inicial, primaria y secundaria: En operativos conjuntos con Ministerio de Educación y municipalidades, se realizaron 202 supervisiones a colegios informales (no cuentan con autorización sectorial y/o licencia de funcionamiento). Además, se supervisó a 133 colegios de Lima y Callao, así como de las regiones de Lambayeque, La Libertad, Junín, Cusco y Tacna; como parte de la "Campaña Escolar 2019" y "Colegios más reclamados", a fin de verificar las condiciones en que se presta el servicio educativo.

Educación superior: Se concluyó la supervisión a 39 universidades privadas, verificándose, principalmente, que el cobro por concepto de mora no exceda los límites permitidos por la ley. En otras 28 supervisiones se verificó que las universidades cumplan con brindar información veraz y oportuna a los consumidores sobre su proceso de licenciamiento.

Cunas y guarderías: Con diferentes municipalidades se realizaron 38 supervisiones para verificar que cuenten con la autorización para prestar el servicio, implementación de medidas de seguridad, así como contar con el Libro de Reclamaciones y su aviso respectivo.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(GSF)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Transporte terrestre: Junto con la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías (Sutran) y municipalidades se realizaron 171 supervisiones a empresas de transportes en terminales terrestres, así como en puntos de control (carreteras). Se verificó que cuenten con la autorización para prestar el servicio, horarios de salida, que los boletos contengan información sobre el seguro, que exhiban dentro de los vehículos un número telefónico para la recepción de quejas y reclamos a distancia, entre otras conductas.

Movilidad escolar: Con las Municipalidades de Lima y Callao se realizaron 119 supervisiones para verificar si cuentan con autorización para prestar el servicio, tarjeta única de circulación, así como algún medio alternativo para interponer reclamos a distancia.

Transporte aéreo: Como parte del monitoreo permanente al estado de los vuelos que llegan y parte del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se iniciaron 11 supervisiones a aerolíneas ante demoras y/o cancelaciones de vuelos. También se supervisó que las promociones en la venta de boletos difundidas por las aerolíneas correspondan a la realidad, además de cumplir con la vigencia y el stock de la promoción ofrecidos.

Instituciones financieras: 19 supervisiones realizadas. 14 del sector bancario, para verificar las conductas respecto a modificaciones contractuales, pagos anticipados, operaciones no reconocidas, procedimiento de cobranza, contratación y desvinculación de productos, y funcionalidad de cajeros automáticos. Las cinco supervisiones restantes, corresponden al sector financiero no bancario (cajas, financieras y edpymes) con la finalidad de verificar la idoneidad en los cobros, métodos de cobranza, entre otros.

Empresas aseguradoras: para verificar la atención oportuna de las solicitudes de cobertura del seguro de desgravamen y SOAT, así como los requisitos exigidos para este último.

Casas de empeño: 24 supervisiones para verificar que se cumpla con cobrar las tasas máximas permitidas, que se cobren gastos y comisiones debidamente sustentados, procedimientos de cobranza de acuerdo a ley, así como contar con el Libro de Reclamaciones y su aviso.

AFOCAT: 19 supervisiones para verificar los requisitos exigidos a los beneficiarios del Certificado contra Accidentes de Tránsito (CAT), la atención de las solicitudes de indemnización, entre otras conductas.

Turismo: En un operativo conjunto con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), la Dirección Regional de Turismo (Dirctetur), la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Oficina Regional del Indecopi de Cusco, se realizaron 40 supervisiones en la ciudad de Cusco a agencias de viaje y empresas de transporte turístico.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio



(GSF)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Etiquetado de productos: 31 supervisiones al etiquetado de productos que forman parte de la canasta familiar.

Octógonos: 30 supervisiones para verificar si los proveedores de productos procesados (alimentos y bebidas no alcohólicas), consignan las advertencias publicitarias (octógonos) en la etiqueta de sus productos y su publicidad, en caso estos superen los parámetros técnicos establecidos por el Ministerio de Salud.

Precios en góndolas de supermercados: 11 supervisiones para verificar si el precio exhibido correspondía con el efectivamente cobrado en la caja, así como la aplicación del redondeo a favor del consumidor.

Inmobiliario: 100 supervisiones para verificar el cumplimiento de brindar información relevante sobre el proyecto inmobiliario, así como evaluar el contenido de la publicidad sobre el mismo.

WhatsApp No Insista: Se evaluó un total de 15 528 reportes correspondientes a 295 proveedores, lo que ha permitido iniciar 89 supervisiones con la finalidad de evaluar el consentimiento en las llamadas, correos electrónicos o mensajes de texto. 16 investigaciones han sido concluidas.

Lima, 21 de agosto de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio